Viérnes 20 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1520

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia............... 0.04 »
Idem atrasado................ 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

La reforma militar

Acaba de ser rechazado por la Cámara de Diputados el proyecto de reforma militar.

Nos parece que no se han dado suficientes razones para fundar ese rechazo.

La reforma se impone al país por causas poderosas.

En el camino que vamos y por la ley de ascensos, antes de diez años habrá mas jefes y oficiales que soldados en el ejército.

Y en el mismo lapso de tiempo, el presupuesto de guerra será para la Nacion, un presupuesto materialmente insoportable.

En vano será que haya ministros como el General Racedo que en el año anterior le hayan ahorrado al Estado *ochocientos mil fuertes* en esa reparticion, si se han de cuadruplicar los sueldos en centenares de oficiales que revistan en las Planas Mayores.

Fuera de estas consideraciones, como lo ha dicho bien el Diputado Mansilla, es tiempo ya de dictar una ley que deje en el ejército solo lo bueno y saque lo malo que la era de las revoluciones ha introducido en sus filas.

Puede ella prestarse á injusticias, como lo ha dicho el Diputado Molina—¿pero que institucion, que ley, que acto humano no se presta á injusticias?

Con la mejor de las leyes, se ahorca á Jesu-Cristo, cuando se quiere, y entonces valdria mas no tener ninguna.

No se conoce, ni se conocerá ley electoral mas linda que la de la Províndia de Buenos Aires, y de ella ha salido el famoso cuociente del doctor Rocha.

La Constitucion nacional prohibe las ejecuciones á lanza y cuchillo, lo que no ha impedído que bajo la Administracion Mitre, se hicieran Cónsules y Generales á los que clavaban cabezas en picas.

Mas sério es el argumento de nuestro inteligente amigo el doctor Molina, sobre la superioridad de una ley de retiro á la reforma.

Pero siempre queda en pié la cifra formidable de sueldos inútiles que ya empieza á asustar á la Nacion. Permanece en el organismo la raíz del cáncer.

En favor de la reforma está la reeleccion del Ejército y la necesidad de cortar la cabeza del mónstruo del déficit.

En su contra solo se aduce el abuso que puede hacerse de ella.

Es decir, dos verdades, dos hechos contra una suposicion.

El Ministro de la Guerra, aunque el proyecto rechazado no sea suyo, sino de su antecesor, debe á nuestro juicio insistir en la idea fundamental, conciliando las observaciones que han partido de la Cámara de Diputados, con el grande objeto de la reforma.

Establecimiento metalúrgico

Un conocido industrial, M. Guílmar d'Aragon, fundador del establecimiento de fundicion de metales «La Candelaria», en Córdoba, va á presentarse al Congreso solicitando la garantía de la Nacion sobre un capital de dos millones de pesos, para implantar en la misma provincia un establecimiento metalúrgico en grande escala y dotado de todos los elementos mas adelantados del arte.

El pensamiento merece nuestras vivas simpatías, y FIGARO cumple el deber de llamar hácia él la atencion de los representantes de la Nacion en el Congreso.

Las conveniencias que la propuesta consultará, del punto de vista de los intereses generales de la República, y mas especialmente del de su desenvolvimiento industrial en este ramo hasta hoy casi desconocido en el país, no son discutibles; se imponen por su evidencia: y el Presidente que tiene su mirada fija en todo aquello que puede significar un estímulo á los progresos nacionales, ha acogido ya con simpatía el pensamiento del Sr. Guilmar d'Aragon y lo ha estimulado á llevarlo al terreno de los hechos.

Todos sabemos que la nacion posee inmensas riquezas minerales, como se sabe que hasta el presente hemos sido tributarios del estrangero en todo lo que se refiere á la fundicion de metales y su acuñacion, soportando pérdidas enormes, que han mantenido hasta hoy en estado embrionario la gran industria metalúrgica entre nosotros.

El Presidente piensa que no es rico el país que especula, sino el que trabaja; que no lo es el que posee sino el que produce; y á nombre de estas ideas económicas, que son la espresion sintética de su programa, cree que habrá honra para su gobierno é inmensos beneficios para el país en la implantacion de un establecimiento metalúrgico, en tales proporciones, que permita á nuestra industria minera alcanzar los grandes desenvolvimientos que hay derecho de esperar de ella, dada la estension de los yacimientos valiosísimos conocidos ya en el territorio de la República.

Volveremos oportunamente sobre este importante asunto.

Grave abuso judicial

El dia 6 del corriente mes se presentó al Juzgado de Paz de la Seccion 6ª un propietario demandando por medio de procurador el pago de dos meses de locacion; y el Juez decretó inmediatamente mandamiento de embargo, el que debia hacerse efectivo en el mobiliario de la casa alquilada.

Se nos refieren errores gravísimos de forma al decretarse el embargo, pero queremos prescindir de ellos para ir á los hechos producidos en su ejecucion.

El mismo dia 6 fué entregado el mandamiento al alguacil, al cual se autorizó para hacer uso de la fuerza pública, si fuese ella necesaria para el cumplimiento de su cometido. Esto es de regla.

Pero lo que no lo es, lo que entraña un abuso indisculpable, es que el Juez autorizó á ese funcionario para allanar el domicilio del deudor, sin que mediase antecedente alguno que hiciese sospechar siquiera alguna resistencia al mandato judicial por parte de aquel.

El alguacil se constituyó en la casa, que encontró cerrada, por ausencia del inquilino.

Ante este inconveniente, procedió á abrirla con llaves que le proporcionó el acreedor; pero abierta la puerta de calle, fué necesario forzar las del interior para llegar á las habitaciones.

De estas se estrageron un juego de dormitorio y otro de sala, completos y lujosos, que representan un valor aproximado de tres mil y tantos pesos m[n. para responder á un crédito que no excedía de cuatrocientos!

En este procedimiento se han violado todas las formas de la ley.

Tratándose de alquileres, debió requerirse préviamente al inquilino para que exhibiese el último recibo, porque sin esta exhibicion no tiene el Juez base alguna para saber si se deben ó nó el alquileres, y el Juez prescindió de esta prueba prévia.

El allanamiento del domicilio no procede sino en los casos de resistencia del deudor al mandato judicial: pero el juez lo decretó conjuntamente con el mandamiento de embargo.

Este no pudo ejecutarse en ausencia del deudor, sin dejarle préviamente una cédula de aviso, señalándole dia y hora en que debia esperar al alguacil. Pero el acto se llevó á cabo con prescindencia de esta formalidad salvadora del decoro y del derecho, y lo que es mas grave aún, de noche, fuera de horas para actuaciones judiciales!

Tales son las referencias que llegan hasta nosotros por conducto fidedigno.

Si ellas son verdaderas, el hecho calza los puntos de un verdadero atentado judicial, que debe ser averiguado convenientemente para evitar su repeticion, so pena de mengua para nuestra magistratura judicial.

BREVES APUNTES

En casa del doctor Varela

Necesitaban los brasileros, nuestros queridos huéspedes hoy, penetrar en un hogar.

Proporcionárselo, era para los argentinos un deber social y para ellos un descanso tan dulce como indispensable.

Jefes todos de una familia, formada al amparo del cariño, la ocasion de encontrar un similar, era brindarles un consuelo.

Madre! Esposa! Hijos! Eran nombres que habian permanecido guardados en sus corazones durante una larga quincena, sin haberles sido dado, hasta ayer, sacarlos de tan sagrado regazo, para pronunciarlos con amor, haciéndolo con esa ternura que solo se espresa porque se siente.

Dichoso el Doctor Varela, que ha encontrado su encantadora familia libre de penas y suceptible de poder prodigar á sus amigos las delicias y el ideal del *home, sweat home*.

Nuestros huéspedes rebozaban de alegría. Todo les era agradable, fácil; todo les gustaba, les entrenía.

Preguntaban sus nombres á las señoras, á los niños; sonrreian cuando alguno coincidir con los de sus esposas é hijos; miraban los muebles, los ocupaban, como recordando sea iguales á los de su casa y diferentes á los que se improvisan en las fiestas populares, ó constituye el decorado ríjido, invariable, abusado, de los hoteles.

Por eso la posesion de la mesa se hizo burlando la exactitud de hora prefijada, dejándola trascurrir con una mas.

Nadie faltó á la cita.

El llamado era simpático.

El doctor Varela, hombre práctico, hecho á las deficiencias de nuestra cultura social, que consiente sin perjuicios, ni censura, callar la respuesta de una invitacion ó escusarla en un último momento, habia invitado á unas diez personas mas, de las que cómodamente pueden caber en su precioso comedor, pero los comensales no solo concurrieron á la cita como lo decimos, sino que lo hicieron anticipando la hora y demostrando venir dispuestos á compartir las alegrias y las amabilidades que se esperimenta en el seno de la familia.

Nos sentamos.

Un chiquilin de Varela, de unos nueve años, que habia reveládose contra la consigna de *mucho juicio amigo—cuidado con salir del cuarto donde ustedes estudian y juegan*—y que vino á pedir dos nacionales para ir con otro á ver el *Caramelo* es el teatro San Martin, fué la primera y única contrariedad doméstica para sus padres y la que sirvió sin embargo de verdadera revelacion para convencer á todos que estaban *en su casa*, puesto que lo estaban en la de Varela.

La confianza y la alegrta quedó Implatada y corriente su práctica.

Se comió muy bien.

Varela habia tenido el buen tino de suprimir el *haut*, el *supreme* el *au* y nos presentó un *menú* que fuera para sus invitados algo que no les obligase á esclamar:—

A inda t'hemos sido BANQUETEADOS.

En el momento oportuno, el doctor Varela ofreció la fiesta á sus ilustres invitados en un discurso cuya ternura, apoyada en la presencia de su dignísima madre, de su esposa y de sus hijos, la daba sincero y elocuente carácter.

Consignó la gratitud de su familia toda, por la manera tan cariñosa como hospitalaria con que ella fué tratada en el Brasil cuando el puñal de un asesino que la arrebató su padre ejemplar, la impuso la doble amargura del destierro....

En fin, todos saben que por las venas del Director de este diario corre la misma sangre, y no le seria disculpado hablar de cosas propias, ni de los suyos.

El Doctor Paranhos Pederneira tomó el mismo tópico, pero como ese era el que constituia su verdadero sentimiento, pues se dirigia á la virtuosa matrona madre de los Varela, los giros de su palabra caliente, amorosa, de familia, de hogar comparado, (permítasenos decirlo así) produjeron en el ánimo de los presentes no solo las satisfacciones que impone el verdadero talento, sinó las sensibilidades que la verdad hace esperimentar, cuando las pronuncia el lábio arrancándolas del corazon.

Pederneira, no era ya un delegado de la prensa fluminense; no era el hombre que viene de una Corte á mostrar con su cortesanía, que sabe retribuir una galantería con otra, y desarrollar un principio común fundamental para la felicidad y el progreso de dos grandes naciones, nó: Pederneira, se mostraba el hombre de la sociedad, del hogar, con todas sus sensilleces, con todos sus encantos, con toda la verdad de su ternura.

Los aplausos fueron para él que los recibió y para los que se los prodigaron una fórmula de la galanteria social; las lágrimas, que arrancó y derramó él mismo, esas fueron su consuelo y la expresion de la satisfaccion general.

Le siguió el doctor Mariano Varela, obligado siempre al mismo tema y los que comprenden todo lo grande y lo sublime que es el hablar de la mujer como madre y como esposa, y los que conocen qué sentimiento es el de la gratitud, cuando se expresa bien, no estrañarán que Mariano Varela, dijera algo muy bello y precipitara una nueva corriente de lágrimas.

El es un orador. . . . .

Florencio Madero, recibió órden imperativa de su bondadosa madrina—la madre de los Varela—de enjugar aquellas lágrimas dando otro giro á la discusion y dijo algo...... que no recuerda; pero que dió motivo para que el Doctor Denelval da Fonseca, preparase en su imajinacion el mas bello bouquet de flores y se lo ofreciera en forma hablada á Celsa, la esposa del Doctor Varela.

¡Qué elegancia habia tenido el tal doctorcito para espresar su finura y delicadeza, cuando se dirije á las señoras!

Bravo!

Sus compatriotas los doctores Cavalcanti y Mendes, le siguieron mezclando con cuestiones sociales tópicos políticos de trascendencia, pero dichos en forma tan nueva, con tal galanura y constituyendo tanto interés como reminiscencia y como historia americana, que satisfizo á todos, sin escluir las señoras que escuchando, aplaudian con coquetos movimientos de la cabeza.

Terminó el doctor Dávila, recordando con un delicadísimo tino y un respeto perceptible á la madre de Varela, lo que fué su inolvidable esposo como periodista: y su descripcion la circunscribió á esta frase galante—que aspiraba á seguir su ejemplo—

Antes de pasar al salon, á discurrir en grupos y á escuchar un poco de buena música, el doctor Varela, habia ofrecido á cada uno de los doctores brasileros un estuche conteniendo, una tarjeta de oro, con el nombre de los mismos y la palabra única en todos los idiomas,

—Sandades!!

La fiesta, terminó á las 11 p. m.

—

—La mesa estaba rodoada, y siguiendo su órden, del modo siguiente:

Señora madre de los Varela, Norberto Quirno Costa, Benjamin Zorrilla, Leopoldo Basavilbaso, Cosme Beccar, Juan J. Montes de Oca, Doctor Escalada, José Lara, Florencio Madero, Juan V. Lalanne, Alberto Blancas, Manuel Lainez, Faustino Jorje, Adolfo Dávila, Derneval de Fonseca, señora de Varela General Victorica, Coronel Capdevila, José V. Urdapilleta, General Bosch, Coronel Garmendia, doctor Capdevila, Raquel Varela, Siqueira Cavalcanti, Luis V. Varela, Mendes Almeida, Celsa Varela, doctor Saenz, B. Mitre y Vedia, doctor Rivarola, Mariano Varela, Arturo Lavalle. Antonino Cambaceres, doctor Paranhos Pederneira.

El último adios

Cumple á nuestro querido amigo José Paul Angulo, llenar el agradable cometido de cerrar las modestas fiestas con que hemos festejado á nuestros hermanos de la prensa fluminense; bien que ella será la mas sensible y menos deseada, porque constituye la verdadera despedida—el último adios.

El Sr. Paul Angulo háse preocupado desde há dos dias, en preparar el lunch y el paseo del Riachuelo, cuya realizacion impidió lo intempestivo del tiempo que se pronunció con lluvias torrenciales.

Vapores, ferro-carriles, carruages, manjares, todo está pronto y dispuesto para ser ofrecido, no á una veintena de amigos, sinó, propiamente hablando, á una delegacion del pueblo, puesto que la presencia de ochocientos ó mil personas, no sorprenderán á Paul y Angulo que se complaceria de verlas reunidas y obsequiarlas.

Las invitaciones circulan desde ayer profusamente, habiéndose elegido para colocarlas todo lo que tiene de mas distinguido nuestra sociedad, ofreciéndose á altos funcionarios su colocacion gerárquica en la fiesta, mezclándolos con su propio pueblo, representado por sociedades que gozan de respeto y de prestigio.

Parece que el programa es algo así:

—Partida de la Estacion Central á la 1.30 p. m. en cómodo tren expreso, preparado gratuitamente por el señor Shaw, Director General de la Empresa del Ferro-Carril á la Ensenada.

—Llegada al Riachuelo.

—Paseo de media hora en ocho vaporcitos, expresamente preparados y adornados al efecto.

—Regreso á tierra para tomar un lunch, abundante y correctamente servido en los vastos almacenes del ferro-carril.

—Conduccion hasta ábordo de nuestros huéspedes en un vapor expreso desde el Riachuelo hasta aquel en el cual deben seguir viaje hasta Montevideo.

El vapor de la carrera esperará á estos distinguidos pasajeros hasta la hora necesaria, segun condescencia otorgada por la generosa empresa *La Platense*, que gratuitamente les tiene reservado el mejor alojamiento ábordo.

Los que por sus quehaceres no puedan ir hasta allí, regresarán en el expreso á la ciudad.

En fin, lo repetimos, nuestro amigo ha comprometido su voluntad y práctica de estas cosas sociales, en que la fiesta cuya direccion le está confiada, responda al deseo de todos y al propio, obteniendo el mejor éxito.

Así será, lo auguramos con confianza.

Sin embargo, los invitados altos ó humildes, no deben faltar á esta cita en que vamos á dar nuestro:—

Adios!

Galante reciprocidad

Nuestros distinguidos huéspedes, los periodistas brasileros, ofrecen hoy á sus colegas argentinos una comida de despedida.

Hé aquí el texto de su amable invitacion:

«Os abaixo assignados sollicitam do seu amigo Ecm. Sr....... o obsequio de comparecer amanhá ás 6.30 horas da tarde na sala do Café Paris, para em companhía dos mesmos tomar parte n'uma modesta refeiçao de despedida, de caracter íntimo».

Buenos Aires, 19 Julho 1888.

Dr. Derneval da Fonseca—Dr. Mendes de Almeida—Dr. Paranhos Perdeneiras—Dr. Siqueira Cavalcanti.

El Director de FIGARO, agradeciendo sinceramente esta invitacion, se hará un honor en concurrir á tan simpática fiesta.

Las pensionistas

Ardua es la tarea de las comisiones de ambas cámaras legisladoras que tienen á su cargo el despacho de las solicitudes de pension, aumento, etc.

La ingratitud de la tarea no está en el trabajo material que ella les impone á los señores Diputados y Senadores, sino en las molestias diarias, contínuas que tienen que sufrir atendiendo ya en el Congreso, ya en sus casas particulares á las mil peticionantes de diverso género, defraudando las esperanzas de unas, dando un golpe mortal á pretensiones exageradas, etc, etc.

Es un género de impresiones singularísimo, variado, con sus faces risueñas en ciertos casos y conmiserativas y hasta amargas en otros.

El pasadiso del Congreso es algunas veces un museo de antigüedades, protestas andantes contra las inclemencias del tiempo, que con la cara lánguida, acontecida, frunciendo el ceño y deslizándose de sus lagrimales á fuerza de contracciones oportunas gotas tremendas, esperan al diputado Mansilla, al diputado Arias, al señor senador Barros, Oliva ú Ortega, espetándole con aire lloroso y suplicante una tarjeta de recomendacion, un memorial y aún algunas veces, un baúl, dragoneando de *cajita* modesta, conteniendo todo el árbol genealógico del guerrero que dejó á la pobre postulante en la calle, sin mas recurso que el de pedir año por año á manera *que crecen las necesidades mas apremiantes de la vida*, el correspondiente *aumento de pension*.

Y es de ver como encarecen entre sí su influencia estas ciudadanas. Es aquello un nuevo Congreso. Ellas discuten concienzudamente sus títulos al reconocimiento de la patria que se porta tan desagradecidamente pensionándolas con una miseria, con una bicoca; 100 pesos por ejemplo, que son para la viuda de un Coronel que por su rango necesita vivir *decentemente?*

Y vivir decentemente en el tecnicismo *polizontino*, significa tener coche y una butaca en Colon.

Lo demàs es miseria!

Y contra el avance de este *ejército póstumo* tienen que lidiar los señores de la comision.

El mas acosado es Mansilla.

Pero el diputado General con ese *savoir*

fair esclusivamente suyo, recibe con una sonrisa llena de afecto á la postulante, y antes de que ésta desenvuelva sus papeles kilométricos y le espete la jeremiada consabida, le corta la retirada de la manera mas sabrosa:

Efectivamente señora, lo creo, la situacion presente. . .

Es muy justa su peticion. . .

. - . Pero depende de mis compañeros despacharla favorablemente.

Véalo al Coronel Arias, al General Bosch. Con mi voto puede contar con toda seguridad.

Y le *larga* la pensionista á sus compañeros con el pié en el primer escalon de la esperanza. . . camino de la eternidad.

Despues se arma el jolgorio entre las estacionadas en el pasadizo ó en la pieza de los reporters. . .

La que tuvo la fortuna de hablar á Mansilla, dice con aire grave y de proteccion:

¡Oh! era natural. Mansilla es un hombre de corazon y tenia que *prometerme*. Como amigo particular de mi *finado* esposo, conocia los grandes servicios que ha prestado en el Ejército y por consecuencia la justicia de lo que pido.

¡Oh! dicen todas, Mansilla es muy bueno... y tan amable. . . y tan elegante. . . y buen mozo dice una respetable matrona que está entre el otoño y el invierno de la vida.

Y estas escenas se reproducen mil veces al dia con notas de jocosidad mas ó menos resaltantes.

Alguna vez lo hemos visto á Mansilla, el mas accesible para las damas, sitiado, rodeado por un número de faldas respetable que le cerraban el paso en momentos que la campanilla indicaba que se habia abierto la sesion.

Agencia teatral

Los señores Cuello, Oristondo y C^a han abierto una agencia teatral, destinada á buscar colocacion á los artistas que se encuentran sin ella.

El establecimiento industrioso que han abierto estos señores, es una consecuencia lógica del progreso que hemos alcanzado en materia de teatros, y no dudamos que tendrán éxito.

Intermediario entre el artista y el empresario, esta oficina será una fuente de informacion segura del mérito y la calidad de los artistas y quizá en provecho de las exigencias de nuestra cultura; por medio de ella, los Empresarios conseguirán formar un cuadro completo que satisfaga las justas aspiraciones de un público que tan bien paga y estímula á los artistas.

La agencia está situada en la calle de Florida N. 11, viejo.

Ascensos

En los corrillos de la casa de Gobierno se hablaba ayer de un mensage que pasaria el P. E. al Congreso pidiendo acuerdo para ascender á Coroneles á 7 Tenientes Coroneles del Ejército y á 2 Capitanes de navio de la armada.

¿Quiénes serán ellos?

"La Nacion" y el auditor de guerra

Es estraño que el auditor de guerra haya ido á buscar esclusivamente en las columnas de *La Nacion* la reproduccion de su dictámen referente á una queja entablada dias pasados contra los bomberos, por el jefe del batallon 1°.

Claro,—como en ese dictámen se le cae á ese cuerpo, *La Nacion* aprovecha la bolada para doblar los golpes, llegando hasta desfigurar los hechos *por oidas* de una manera inadecuada.

Deseamos ocuparnos del asunto; pero no teniendo hoy tiempo ni espacio para ello lo haremos mañana.

La Bolsa

Ha tomado diminutas proporciones el desastre de la Bolsa.

La gran mole no ha aplastado mas que á 8 corredores que han quedado al descubierto, hecha la liquidacion de Junio.

Vulgarizado el *krak* diremos que ha sido una *desgracia con suerte...* porque pudo haber sido sin ella, si la revolucion atmosférica que se operó al producirse el notable descenso de las acciones del Banco Constructor, no se produjera por efecto del pánico que causó en general la fatal noticia.

Casi todos, esceptuando los 8 corredores que hemos citado, que se habian metido en operaciones dobles y por cuenta de comitentes insolventes, han salvado con mas ó menos dificultad de la bancarrota.

Nuestras felicitaciones á los unos y nuestro pésame á los otros.

Doctor Golfarini

Este distinguido médico ha sido electo Presidente del Club Oriental, en reemplazo del doctor Jardin que renunció.

Felicitamos al amigo y á la institucion que ha demostrado tanto acierto y cordura elijiendo al doctor Golfarini para presidirlo.

El estado floreciente de esa institucion recibirá nuevo impulso mediante la iniciativa de este apreciado ciudadano oriental.

El Dr. Roque Saenz Peña

Desde ayer se encuentra en esta Capital nuestro ilustrado representante en la República Oriental, Dr. Roque Saenz Peña, acompañado de su familia.

Le deseamos grata permanencia entre los suyos.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Presidencia del doctor Derqui

Abierta la sesion á las 3 p. m. se procede á la lectura del acta de la anterior aprobándose sin observacion.

Se dá cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS:

El siguiente mensaje del P. E.

El P. E. presenta á la consideracion de V. H. una propuesta que acaba de recibir para la enagenacion de los terrenos del puerto de la Capital.

Existiendo á la resolucion de V. H. otra propuesta análoga, y habiéndose establecido así una concurrencia de diversos interesados, el P. E. cree que lo mas conveniente para la nacion, seria la sancion de una ley que autorizara la enagenacion de los terrenos mencionados, prévia una licitacion á la que podrian servir de base, las condiciones que resulten las propuestas ya presentadas.

Dios guarde á V. H.

JUAREZ CELMAN.
E. WILDE.

—Doña Eusebia Maciel por sí y sus hermanas solicita aumento de la pension que gozan, como hijas de un guerrero del ejército, del General Lavalle.

—Doña Dolores Lavalle de Lavalle, solicita la liquidacion y pago de los sueldos del General don Juan Lavalle, que aún le adeudan.

—Varios proyectos de ley en revision de la otra Cámara.

DESPACHOS DE COMISION

La de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley del P. E. acordando 30.000 pesos moneda nacional al ciudadano don Sinforiano Alcorta por servicios en el Paraguay.

—La de Hacienda en el proyecto del P. E. autorizando la inversion de para el pago de servicios médicos durante la última epidemia de cólera y racionamiento de inmigrantes en Martin Garcia.

La del Interior en la solicitud de don Antonio García, proponiendo la apertura de un canal en una Isla de su propiedad, frente al Puerto del Uruguay.

La misma en el proyecto de ley de la C. de D. sobre enagenacion de varias propiedades nacionales en el Rosario de Santa-Fé.

ÓRDEN DEL DIA

La núm. 17 contiene dos despachos de la Comision del Interior.

El uno en el proyecto de la ley de la Cámara de Diputados, autorizando la inversion de 300,000 pesos m[n. en la construccion de tres puentes sobre los rios Mendoza y Diamante en la provincia del primero de estos nombres.

El otro no haciendo lugar á la solicitud de privilegio para la fabricacion de clavos de los Sres. Ramon Buhigas y C^a, y en el mismo sentido en las solicitudes de los señores Guillermo A. Toppen y Andrés Supeña, pidiendo el primero privilegio para constituir una sociedad constructora de casas, y el segundo proponiendo la canalizacion de parte del Rio de la Plata.

Prévio informe del senador Zapata se sanciona el primero de estos despachos.

En el segundo informa el mismo señor senador.

A juicio de la comision no hay ventaja en dar privilegio á los señores Buhigas y C^a para la fabricacion de clavos, desde que es una industria establecida ya en el país por los señores Garcia Lainez, quienes se han opuesto en solicitud á que se les conceda.

Tampoco hay razon para establecer privilegio para la construccion de casas cuando todo habitante de la capital puede hacerlo, sin tener el derecho de exijir garantia.

En cuanto á la propuesta de canalizacion de parte del Rio de la Plata, es inoportuna desde que ya el Congreso ha facultado al P. E. por una ley para que lo haga.

Votada la resolucion de no há lugar, se sanciona sin discusion.

El presidente declara que habiéndose recibido dos pliegos cerrados del P. E. y no habiendo mas asuntos de qué tratar en sesion pública, se levanta, para entrar á sesion secreta.

HIPODROMO NACIONAL

Las carreras de ayer

Eso de decir que ayer hizo un hermoso dia es una gran pavada:—todo el mundo lo sabe; pero lo que no sabe todo el mundo es que, si bien el camino del antiguo Palermo hasta llegar á la Avenida del señor Alvear estaba bueno, de ahí en adelante estaba tan malo que fué necesario marchar á *tranquitos* y llegar *descansando* hasta el local de las carreras:—¡Qué fangal soberano! ¡que soberana marcha de aquí caigo y allí me levanto! —Afortunadamente hubo prevision por parte de ciertos *criollos* que ofrecieron sus *cuartas* para salir del *paso* á algunos carruages que se iban quedando en la estancada.

¡Muy feo, señor Intendente, muy feo está ese camino, que parece camino regado con jabon y agua!

Pero... vamos al Hipódromo.

Muchos creyeron que por ser dia de trabajo la concurrencia seria escasa. Pues, no señor: fué numerosa, y lo que es mas, fué selecta:—muchas y muchísimas familias distinguidas estaban allí. Verdad es que se trataba de un beneficio al Hospital de Niños. Somos de opinion que el Hospital de Niños quedará satisfecho con el producido de ayer.

Vino la primer carrera llamada «Los Huérfanos», de mil y quinientos metros, y solo *Tambor* dejó de redoblar en ella; los demás animales anotados se presentaron en la pista con la siguiente anotacion en la pizarra:

Portia	1606
Squash	584
Pandora	281
Rosita . . . , .	130
Mendiga	1425
Total . . .	4036

Como se vé, Portia era favorita; pero no tan favorita, pues que le iba pisando los talones la bonita potrilla del Stud Buenos Aires.

Y no era estraño:—Portia le daba nada menos que once kilos,—cerca de una arroba!

La partida se hizo un poco difícil; pero al fin partieron tomando Portia la delantera.

A los doscientos metros fué alcanzada por «Pandora» y lo que es mas, pasada. Entró á los ochocientos metros Mendiga, quien se puso á la cabeza.

Al llegar al recodo vuelve Portia á tomar la delantera y Mendiga y Pandora hacen esfuerzos por adelantarla.

Pandora la adelanta en el recodo y Mendiga la iguala; pero habia que ver que Portia venia *al freno*, y al enfrentar los palcos se hizo *perdiz* á sus competidores, ganando casi al freno.

Esto no es decir que Mendiga, y sobre todo Pandora, que llegó placeé dejaron de cumplir con su deber; pero. . . fué linda la carrera.

El sport dió un dividendo de 4.52.

—

Antes de seguir adelante aconsejaremos á la comision del Hipódromo como á la de todos los Hipódromos, que hagan cambiar el método de apunte:—esa *pizarra* ya no se usa en ninguna parte, y es feo que aquí, donde nuestros Hipódromos ganan tanto dinero,—no se tenga un sistema de apunte como el que tiene un simple particular:—el señor Bravais—Cuesta poco dinero, es mas rápido y menos sucio.

Adelante.

—

La segunda carrera, premio Caridad, 1500 metros,—para todo caballo—fué una gran carrera, y sobre todo un gran triunfo para el Stud Cassey.

Cierto es que el Stud Cassey recien empieza á obtener triunfos desde mediados de Julio adelante todos los años.

El pobre Bien Venido Ulysses que es el único caballo que viene presentando Mr. Amaré está tan traqueteado que va quedando como quien dice para la *cachetada*.

—

Hé aquí el apunte *medio súcio* de la pizarra del sport.

Juggins (caballo nuevo) . . .	592
B. V. Ulysses	5885
Stud Dalton (Metralla y Oliver)	430
Dragon	3418
Condesa	4497
El Pasha	598
Cristofer	141
Angelus	516
Munster	275
Total	16560

La partida se hizo por escalafon; es decir, por méritos obtenidos:—adelante Condesa, en seguida B. V. Ulysses, detrás Dragon y mas allá El Pasha.

Hubieron alternativas en las que el célebre Dragon no se hizo ver para nada. Verdad es, y vamos de verdades, que no siempre se obtienen *chiripas...*

Condesa, la gran yegua del Stud Cassey, tomó la delantera al llegar al recodo, por mas de cien metros.

Solo Bien V. Ulyses fué capaz de seguirla con pretensiones de apareársele y... la yegua Angelus del desgraciado Stud Luis Chico, que llegó placee!...

El Sport dió nada menos que 6-54. La culpa la tuvo Mr. Amaré!

—

Quisiéramos no decir nada de la tercera carrera en que corrieron al trote dos yeguas: La-da-dah, dándole de ventaja en tres vueltas á Fanny Treeman, trescientos cincuenta metros.

Puede darle mucho mas!... pero...

Fanny Treeman, por quien el General Bosch, su dueño, tiene simpatias sinceras, se presentó á la pista pelada admirablemente y tan admirablemente estaba pelada que el público dudó en el primer momento si aquella seria la *doradilla* Fanny Treeman; parecia mas bien la *entrepelada*.

Era gran favorita La-da-dah. ¿Y cómo nó? Esta tenia en la pizarra del Sport 4023 mientras que Fanny Treeman solo tenia 2642.

Empezaremos por decir que Fanny Treeman fué admirablemente corrida.

En cuanto á La-da-dah, en la primera vuelta muy bien,—le quitó mas de cien metros. En la segunda inmejorable:—le quitó cerca de ciento cincuenta; pero en la tercera.. echemos un velo. Es inútil que quieran convencernos con que La-da-dah se *alzó* varias veces:—tenemos el convencimiento de que La-da-dah se *alza* cuando quiere el que la maneja.

El Sport dió 4.54.

—

El nombre distinguido de Sarmiento no correspondió á la cuarta carrera en la que estaban anotados cinco animales.

De los cinco faltaron tres:—Cormeilles, Porteñito y Brigand.

Hubo un *math* entre Norseman y Havre.

Havre es un gran *caballito* que hace por la guerra como pocos. Lo tiene probado en las seis ó siete carreras de este año, en que ha tomado parte y en que ha dado cuanto puede.

No se parece á otros. . .

Pero algunos crédulos, creyeron que Norseman estaba esplèndido y pretendieron hacerlo favorito. Fué inútil.

Havre fué el favorito en la pizarra del Sport, como lo demuestran las siguientes cifras:

Havre	6018
Norseman	3184
Total	9202

Hecha la partida, Norseman pretendió tomar la punta; pero Romay, el jockey de Havre, se le aparejó á la yegua del Stud Palermo y hasta la dejó que adelantara en todo el semi-círculo hasta llegar al recodo.

El que no miraba con anteojos hubiera creído que Norseman ganaria la carrera y así lo declaraban los *crédulos*; pero el que *miraba* veía á Havre al freno, quien al llegar frente á la tribuna se deslizó y ganó por dos cuerpos sin necesidad de látigo.

El sport dió una insignificancia.

—

Vino la última carrera, de mil y novecientos metros,—una vuelta, —y volvieron á presentarse Condesa y Bien Venido Ulysses.

Faltaron á la pista Surplice, Miss Rovel y Brigand.

Como se verá ya no era Ulysses el favorito sino Condesa.

A última hora se le aumentó á Reverberatum tres kilos mas de los que tenia anotados. Es cosa que dá risa eso de aumentar kilos á caballos que nunca han corrido... En fin:

Reverberatum	251
Saint Leger . . . . . . - . .	363
B. V. Ulysses	2589
Condesa	7152
Recuerdo	840
Rolando	828
Nereo	537
Total . .	12,560

Hízose la partida admirablemente, sin embargo de que el jockey Palacios, por *compadrear* largó á Condesa detrás de todos.

En cambio B. V. Ulysses tomó la punta y de tal manera la tomó que á la media vuelta llevaba mas de cinco metros á sus competidores.

Creímos, en el primer momento que iba á volver por su honra comprometida; pero al llegar al recodo se destacan del grupo dos animales: eran Condesa y Recuerdo que luchaban por disputarse el premio.

Ambos alcanzan al caballo de M. Amaré y se entabla una lucha interesantísima entre los tres.

¡Bien por Recuerdo!

Bien por Condesa que logra pasar en la raya á sus rivales por una pequeñísima distancia...

Quién llegó segundo?

Los jueces de raya declararon que B. V. Ulysses—Nosotros creemos que fué Recuerdo.

Sin embargo, Been Venido Ulysses debió ganar esa carrera... y debió ganarla dado su sistema de correr; pero... cada dia nos convencemos mas de que, en nuestros Hipódromos no depende el triunfo de la ligereza de los animales, sino del jockey que los dirije.

Algun dia se patentizará.

INFORMACION LOCAL

Se ha dispuesto por el Ministerio de Hacienda que sea recibida por la Contaduria General la suma de 675,000 pesos en moneda de oro de cinco nacionales cada una.

Esta suma ha sido acuñada en la Casa de Moneda, la que será entregada al Banco Nacional por cuenta del metal depositado por el mismo para ser amonedado.

—

La Comision del Interior del Senado ha solicitado del Departamento de Obras Públicas un informe sobre los siguientes asuntos:

En la solicitud de los señores Caversasa y C^a., pidiendo privilegios para la fábrica de carbones artificiales que piensa establecer.

En la de D. Enrique Lucini pidiendo igual cosa, para la fábrica de refinamiento de sal marina.

—

Al Ministerio de Hacienda ha elevado una nota la Intendencia del Resguardo, en la que manifiesta que el Sub-Inspector don César Cella, á quien se comisionó para recibirse de los faros de la isla de los Estados y Tierra del Fuego, le ha comunicado que despues de una penosa navegacion de sesenta y ocho dias en el vapor «Alba» en que se vió á punto de perecer, se halla en Punta Arenas careciendo de todo género de recursos, pidiendo se le envien por el primer vapor que salga de Montevideo para el Pacífico los auxilios necesarios.

Aquel funcionario en la nota que acompaña, pide se recabe del Ministerio de Relaciones Esteriores la órden que corresponda para el cónsul argentino en aquella posesion á fin de que facilite dicho empleado los recursos y demás auxilios que solicite para los fines que indica.

—

El Ministro argentino en Madrid ha remitido la siguiente nota que le fué remitida por el cónsul general en Barcelona, al Ministro de Hacienda.

Dice dicha comunicacion:

Barcelona, Julio 18 de 1888.

Señor Ministro: Las noticias que se reciben sobre la filoxera son sumamente alarmantes.

En esta provincia los viñedos del Panadés, y particularmente de los pueblos de Gelida, Piera y de San Saturnino fueron invadidos por la terrible enfermedad.

A estas noticias se agrega la aún mas desconsoladora que se recibe de Manresa, de que en algunos viñedos de la comarca del Pont de Vibrimara de aquel partido, se han descubierto unos insectos de un color verdoso que corroen las cepas de tal manera, que dejándolas sin hojas y sin retoños, parece imposible la próxima esperanza de cosecha del vino.

«La Sociedad el Fomento de Manresa» alarmada al ver que en dos dias han tomado tal incremento aquellos insectos que, un labrador solo, segun se refiere, recogió tres sacos llenos en pocas horas, ha mandado una comision de su seno á la mencionada comarca para que estudie la naturaleza de estos animales, y los medios oportunos para combatir su propagacion; dando conocimiento del hecho al Instituto Agrícola de San Isidro de la Capital al cual remitió algunos ejemplares espresando su valiosa cooperacion.

A fin de conocer si las noticias espresadas serán fundadas, fuí á ver al señor Gobernador civil, quien me las confirmó, y visto que me interesaba en consigar el informe del espresado Instituto Agrícola de San Isidro, me prometió que en cuanto se hubiere espedido, me mandaria un ejemplar.

Visto que el carácter de ambas enfermedades hace rápidos progresos, de manera que de un momento á otro no sería difícil que invadiera los territorios de otras provincias, en fecha 15 del corriente pasé á los agentes consulares argentinos en este reino la circular que en cópia me honra acompañar, recomen-

dándole el fiel cumplimiento de la que V. E. les dirigió en fecha 25 de Diciembre de 1888, concerniente al estado sanitario de sus respectivas residencias y jurisdicciones consulares, así como de toda otra noticia referentes á las enfermedades de la viña con objeto de hallarme en la posibilidad de tener al corriente, con la exactitud requerida á V. E. sobre tan trascendental punto de interés para nuestro país.

Con tal motivo me es grato reiterar á V. E. la espresion de mi consideracion mas distinguida.

Eduardo Calvari.

A S. E. el Sr. Ministro Argentino en Madrid.

—

El Rector del Colegio Nacional de Catamarca ha sido autorizado para invertir la suma de 946 pesos en las obras necesarías para proveer de agua á ese establecimiento.

—

El Ministerio de Hacienda ha concedido á los señores Weengreen y C^a el permiso que solicitaron para construir en San Nicolás una canaleta y un galpon con destino al embarque y desembarque de mercaderias destinadas al establecimiento de su propiedad.

—

Los señores Murrieta y C^a, han remitido al Gobierno Nacional un conocimiento de embarque de materiales para el F. C. Central Norte y su prolongacion, al que importa la suma de 19,000 libras esterlinas.

—

D. Juan Cruvellier se ha dirigido al Ministerio del Interior pidiendo le sea adjudicado el premio que acuerda la ley á los descubridores de minas de carbon de piedra.

Dicho señor ha descubierto una mina de dicho mineral en las Himanas, provincia de San Juan.

—

El Presidente de la Cámara de Diputados ha solicitado del Departamento de Obras Públicas envie un injeniero á la secretaria de esa Cámara para que estudie y levante los planos de las obras que son necesarias ejecutar en ese recinto.

—

El director de la Biblioteca Nacional ha comunicado al Ministerio de Instruccion Pública que el director de la biblioteca nacional de Chile, ha obsequiado á ese establecimiento con 174 obras, de 371 volúmenes y ha ofrecido además completar las colecciones legislativas y patrias.

Pide con este motivo se le autorice para agradecer á nombre del Gobierno esa generosa donacion y para pedir á la oficina de depósito y reparto de publicaciones ciertas colecciones de obras argentinas con las que pueda retribuir á esa distincion.

—

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad ha elevado al Ministerio de Hacienda una planilla de los ingresos habidos en esa Comision durante el primer trimestre del corriente año, los que ascienden á la suma de 136,845.53 ps. m{n. que se descompone así en esta forma:

Producido de Aguas Corrientes:	
Servicio con renta fija	111,795.12
Agua para edificar	10,704.53
Surtidores	7,356.90
Eventuales	106.20
Intereses del Banco Nacional .	976.63
Venta de materiales por cuenta de la ley de Noviembre 3 de 1884 .	5,905.35

La misma oficina ha recaudado durante el mes de Junio por el mismo servicio la suma de 54,340.52.

—

Empiezan en Santa-Fé á causar muchos temores la bajante del rio Paraná que asume proporciones muy alarmantes, en términos que si ella prosigue los buques de ultramar no van á poder arribar á la rada de aquella capital.

—

La Aduana de Santa-Fé que se encuentra en un estado bastante mal, va á sufrir las correspondientes reparaciones, para lo cual ha sido debidamente autorizado el Gefe de ella por la Direccion.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado	191,000 á 152.20, 152, 151.90.
21 Julio	20,000 á 151.90.
31 Julio	260,000 á 150.50, 151.
31 Agosto	150,000 á 149.50, 80, 150.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	I	2,650 á 93.20.
Id	J	11,600 á 92.
Id	K	6,000 á 82.50.
31 Agosto	K	50,000 á 82.50.
Al contado	L	170,200 á 82.50, 70, 50.
31 Julio	L	20,000 á 82.20.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	C	6,500 á 87.

Banco Nacional

Al contado	1600 acc. á 255.
31 Julio	900 acc. á 258, 257.50, 258.
31 Agosto	200 acc. 262.

Banco Constructor

Al contado	955 acc. á 100, 98, 97.50, 98.
Id	650 cert. (30 o{o pago) á 37, 38, 36, 38.

Muelle de La Plata

31 Julio	200 acc. á 111.

Muelle de Catalinas

31 Julio	1300 acc. á 164, 163.50.
31 Agosto	700 acc. á 166.50.

—

SEGUNDA RUEDA

Oro

20 Julio,	29,700 á 152.60, 153.
21 id	63,000 á 152,50,70, 153.
31 id	355,000 á 152.20, 40, 20, 152, 151.
31 Agosto	200,000 á 151.80, 152, 151.80.

Cédulas hipotecarias provinciales

20 Julio	A	4,450 á 98.
Id	F	3,700 á 75.
Id	K	16,600 á 82.50, 30.
Id	L	11,200 á 82.50.

Banco Nacional

20 Julio	200 acc. á 257.
31 Julio	2000 acc. á 259, 260, 257, 258, 259, 258.
31 Agosto	1400 acc. á 262.50, 263, 262.

Banco Constructor

Al contado	250 acc. á 98, 96, 98, 97.
31 Julio	200 acc. á 101, 99.
Al contado	600 cert. (30 o{o p.) á 36.

Muelle de Catalinas

31 Julio	1000 acc. á 163.50, 164, 162, 163.
Al contado	200 acc. á 165.

—

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 18 de Julio de 1888

DEBE	METÁLICO	
	Letras	*Contado*
Saldo de ayer		
Importacion	31037 03	73136 27
Exportacion		210 70
Almacenaje y Eslingaje		—
Muelle de Aduana		—
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		439 13
Idem de Prácticos		—
Idem de Visita y Sanidad		120 54
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		755 18
Idem de Arqueos		—
	31037 03	74671 82
HABER		
Tesoreria Nacional	31037 03	74671 82
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. mln. 1,438,572.25.

V° B°
Gutierrez.

—

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 19—Entradas: «Maria Teresa» de Génova, «Flaxman» de Liverpool, «Samuel Tyzach» de Amberes, «Rio» de Hamburgo y «Rosarian» de Glasgow.

Sale el «Rivadavia».

Unificada á 71 118, acciones del Banco Nacional á 132 112 Banco Español á 102 112, tramway Union á 134.

—

Telegrama de la Bolsa

Lóndres, 19—En el vapor «Elbe» se embarcaron 100,000 £ para el Rio de la Plata.

Ha sido registrada la Argentina Land Company con un capital de 1.000,000 de £.

Lóndres, Julio 18—Clausuráronse los remates de lanas coloniales con buena asistencia de compradores y demanda activa, habiendo obtenido la clase merino precios mas altos 314 d.

Vendiéronse 33,196 fardos. Las clases inferiores se han adjudicado á precios mas bajos de 314 habiendo sido la venta de 31,318.

Los próximos remates de lanas coloniales en Lóndres se abrirán el 18 de Setiembre entrante.

MARINA

—

Servicio telegráfico

Montevideo, 19—El vapor «Samuel Tiza» llegó anoche con 400 toneladas para Buenos Aires, 550 para Zárate y 750 para Rosario.

El vapor «Magellan» salió de Coronel el 17 á la 1 p. m. Es esperado el 27 en Montevideo.

—

Diversos

El vapor «Flaxman» de la línea Lamport y Holt llegó ayer con 3750 toneladas de carga consignado á Boadle.

El vapor «Pascal» de la misma línea llegará hoy de Liverpool con 2210 toneladas á Boadle.

Los inmigrantes del vapor «Santa Fé» que llegaron ayer del Havre desembarcaron por el muelle de Catalinas.

El vapor «Cordouan» salió ayer para Vigo y Burdeos.

El vapor «Poitou» salió anoche para Marsella y Génova.

El vapor «Teviotdale» salió ayer para el Rosario con carga de tránsito.

El vapor «Hesperides» sale hoy para el Rosario á cargar cereales para Liverpool.

El vapor «Pomona» saldrá el 25 para los puertos del Sud.

El vapor «San Martin» será despachado hoy para Dunkerque y el Havre.

La tripulacion de la barca noruega «Ida» sublevóse en el Rosario contra el capitan.

El movimiento del puerto del Rosario el dia 18 ha sido el siguiente:

Entradas: barca norte-americana «Amburando» de Portland con madera; vapor aleman «Belgrano» de Hamburgo con carga general; barca italiana «Maria Luigia» de Cardiff con sal. Despacháronse: vapor inglés «Chauser» para Santa Fé con carga de tránsito; vapor inglés «Onix» para San Nicolás con trigo; vapor francés «Stamboul» para Marsella con tasajo y madera.

Montevideo 19—Llegó hoy el vapor «Rosarian» de la linea Allan, procedente de Glasgow, Liverpeol y Havre con 2800 toneladas—Papeles mañana.

—

Servicio de los Rios

Salidas de hoy:

«Rivadavia» para Uruguay correspndencia hasta las 9.

Salidas de mañana:

«Vénus» «Proveedor» y «Villa del Salto» para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

«Diana» para Santa Fé.

Salida del Domingo:

«Júpiter» para Montevideo, correspondencia hasta las 12.

«Minerva» para Uruguay, correspondencia hasta las 9.

«Olympo» para Asuncion id id id.

Salida del lúnes:

«Saturno» para Montevideo, correspondencia hasta las 4.

—

Frutos del país

—

Mercado Constitucion

Entrada 106 wagones cargados de frutos diversos y ventas de:

400 docenas lanares estacion consumo á 0.34, 400 id id id id desechos á 0.23 y 0.24, 80 id id id pelados consumo á 0.20. 10 id id id id epidemia á 0.7, 1120 cueros vacunos de campo á 3.70 y 3.80, 15 id de potros á 1.80, 150 id nonatos á 1.50 y 1.52, 900 docenas cueros corderitos á 1 y 1.10, 400 kilos cueros nutria a 1.

—

Mercado 11 de Setiembre

Cueros lanares consumo á 0.30 y 0.31, id id desechos á 0.20 y 0.21, id id de matadero á 0.30, id de potro á 1.70, id corderitos á 0.95 la docena, id vacunos de campo á 3.66 y 3.70, cerda de potro á 5.70, id id vaca á 5.80, maiz morocho á 3.40, id amarillo á 3.25, trigo francés á 4.65, id del salado á 4.50. id barletta á 5,15, cebada á 2.80 y 3, pasto á 25 los 1000 kilos.

Entradas 270 wagones y ventas verificadas por los señores Novoa, Gonzalez, Cassey, Somoza, Pegasano, Labre y Benitez.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Para el sábado 21 de Julio, la comedia en 3 actos LES SURPRISES DU DIVORCE, desempeñando M. Coquelin el rol de Henry Duval.

Empezará la funcion con la comedia en un acto L'ANGLAIS OU LE FOU RAISONNABLE.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Viernes 20 de Julio, la comedia en 3 actos EL SOMBRERO DE COPA y el pasillo cómico BOLA 30!

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Viernes 20 de Julio—MIS DOS MUJERES.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Viernes 20—LE PONT DES SOUPIRS.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

AVISOS GENERALES

«A La Cruz»—Amazonas, trajes de viaje, guardapolvos y saquitos de paño y de seda para señoras, confeccion especial sobre medida por los sastres de la casa; coronas y cruces de flores finas, surtido nuevo; especialidad en luto, medio luto y artículos negros de fantasia. Calle Florida 215 y 217, nln. Casa sin sucursales. N. 124 jl 15v21

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la superioridad, ofrece en propiedad á la persona que se comprometa á sacarlo del todo, á su costo, el bergantin «Castle Eden» que se halla embicado en la costa, frente á la estacion Olivos.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de esta Reparticion donde se les dará detalles acerca de la forma de proceder y responsabilidades que asuman.—Buenos Aires, Julio 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. jl 17 v26

Monte de Piedad Municipal—Habiendo donado el Sr. Presidente de este Establecimiento Dr. D. Daniel M. Escalada, la cantidad de *cuatrocientos pesos mln.* y el Sr. Concejeros Dr. Cárlos S. Bollini, la de *doscientos pesos* de la misma moneda, para rescatar con su importe útiles ó instrumentos de trabajo, conmemorando de esta manera el próximo aniversarso de la Jura de la Independencia, la Comision especial nombrada del seno del Concejo, ha resuelto emplear dichas sumas en el desempeño de todas las máquinas de coser existentes en el Establecimiento hasta la fecha.

En su consecuencia, se avisa á los dueños de empeños de esta clase, que pueden presentarse en el Monte de Piedad desde el 9 al 31 del corriente, con las pólizas respectivas, á fin de que les sean entregadas dichas máquinas sin cargo alguno.—Buenos Aires, Julio 3 de 1888.—*Angel J. Bergeire.*—Secretario. jl 4 v 20.

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O., y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1l2 olo mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 22 de Julio, aunque llueva, á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jl 17 v 22

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnífico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle Gallo frente E, entre una calle nueva y Santa Fé, formando esquina á la primera, ó sea á la que se denomina Güemes: dista 100 varas del boulevard Santa Fé. Venta á tanto el metro, al mejor precio y al contado. El domingo 22 de Julio aunque llueva, á las 2 1l2 p. m. El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jl 17 v22

Municipalidad de la Capital—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Desde el 15 de Mayo hasta el 1° de Setiembre, las compañías de tramways no podrán hacer correr coches jardineras por sus vias, siéndoles permitido hacerlo desde el 1° de Setiembre hasta el 30 de Abril.

Art. 2° Las empresas incurrirán en la multa de 100 $ por cada vez que contravinieran á la presente ordenanza.

Art. 3° Queda derogada toda disposicion municipal que se oponga á lo que esta establece.—G. A. CRANWELL, *Nicolás Ballesteros.*

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRESPO.—*Eduardo P. Duran*, secretario. jl 11 v22

—

Buenos Aires, Junio 6 de 1888—Por cuanto—El Honorable Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente resolucion:

Art. 1° Queda prohibido el establecimiento de líneas de tramways como así mismo la circulacion de coches de Reppert ú otros análogos en la Avenida del Parque 3 de Febrero.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo mandará levantar los rieles dentro de 60 dias del Tramway de Belgrano colocados en la Avenida Sarmiento.

Art. 3° El Departamento Ejecutivo permitirá á la Empresa la colocacion de esa via en la calle adyacente inmediata y paralela á la Avenida Sarmiento.

Art. 4° Facúltase al Departamento Ejecutivo para conceder á las Empresas que tienen derechos adquiridos sobre la Avenida Alvear igual trayecto para ligar sus líneas y combinar su itinerario.

Art. 5° El Departamento Ejecutivo dará cuenta en oportunidad del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 6° Comuníquese, etc. — G. A. CRANWEL — *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto — Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Eduardo P. Duran*, Secretario.

Jl 11 v 21

—

Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—Por cuanto: el H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Mientras se sancione el trazado general de calles y plazas para las secciones de Flores y Belgrano, las calles que se abran en lo sucesivo en esas localidades deberán tener el ancho de 17m. 32 cent. (ó sean 20 varas), salvo aquellas en que por responder al trazado proyectado ó prolongacion de alguna avenida, sea necesario aumentarlo.

Art. 2° El Departamento Ejecutivo dará las líneas que soliciten para edificar, de acuerdo con el artículo anterior, relacionándolas en lo posible con el trazado proyectado.

Art. 3° Comuníquese, etc.—G. A. CRANWELL—*Nicolás Ballesteros*, secretario.

Por tanto: Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—CRESPO—*Edwardo P. Duran,* secretario. jl 11 v21

Comisaria General de Guerra—En la fecha se ha dado principio al pago de las pensionistas militares por Junio próximo pasado quedando terminado el 20 del corriente.—Julio 3 de 1888—*El Habilitado.* jl 11 v20

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 olo á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ò restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888. | *José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y planas mayores activa, disponible é inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Julio 4 de 1888.—*El Habilitado.*

jl 4 v 20.

Municipalidad de la Capital—CONCEJO DELIBERANTE—En la Secretaria de este Concejo se reciben propuestas desde la fecha hasta el 20 del corriente, de las personas que puedan ofrecer en locacion una casa apropiada para sus oficinas, la que deberá estar situada dentro del espacio comprendido por las calles de Buen Orden, Artes, Corrientes, Belgrano y la ribera.—Buenos Aires, Julio 5 de 1888.—*El Secretario.* jl5 v20

—

IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires. Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION.—*Incendio - Fluviales - Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente,* Antonio Carboni;—*Vice-Presidente,* José Fernandez;—*Tesorero,* Fortunato Cichero;—*Secretario,* Emiliano Dentone;—*Vocales,* Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes,* Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General,* José M. Buyo;—*Gerente,* Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General.*

jn28 v28jl

—

El 13 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al batallon 11 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.—Julio 13 de 1888.—*El Comisario General.*

jl 15 v13ag

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.*

N. 8—jn 25 v jl 25.

Municipalidad de la Capital—SERVICIO DE 25 CARROS PARA LOS TRABAJOS MUNICIPALES—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 25 del corriente mes, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ mln. prévio depósito de 200 $ mln. en la Tesoreria Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato, depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 $ mln. en garantia del cumplimiento de aquel.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia s reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, na serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Julio 12 de 1888.—*El Secretario.* jl 13 v25

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo viage redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 17 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 19 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 19 v ag 17.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Agustin, por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y San Justo de Córdoba.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jl 10 v ag 8

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4, 5 y 6 de Las Flores.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por bote durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Paso de los Libres á Uruguayana (Brasil).
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Agosto próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, Julio 10 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. 10 jl v 8 ag

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*. Secretario. 25 jn v jl 24.

BANCOS

Hipotecario Nacional

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha han resultado rescatadas á la par, las siguientes cédulas:

SÉRIE A
Con cupon de 1° de Enero de 1889
De ps. **1000**—49 194 991 1717 2101 3020 3038 3083 4341 4365 4648 5374 6973 7055 8338 8521 8712 8713 8748 8759 9126 9238 9402 9795 11090
De ps. **400**—187 849 1519 1627 1788 1956 2237 3883 4466 5094 7205 7675 7808 7870 8123 9164 9956 10028 10601 10613 11177 11328 11502 11663 12131 12326 12441 13030 13273 13301 13399 13768 13865 14325 14633
De ps. **200**—304 589 629 668 840 975 1035 1275 1394 1836 2938 3185 3515 3998 4074 4076 4263 4265 4306 4774
De ps. **100**—2 49 59 63 502 519 682 780 1023 1455 1550 1722 1888 2105 2178 2741 2771 3086 3276 3291 3386 3416 3529 3555 3621 3712 2765 4251 4729 4938
De ps. **50**—27 58 232 661 987 1094 1178 1325 1406 1509 1770 1883 2060 2066 2131 2199 2279 2529 2532 2592 2847 2938 2992 3110 3743 3766 3834 4159 4270 4348 4516 4702 4752 4982 5113 5259 5268 5305 5342 5346 5354 5430 5549 5569 5562 5714 5761 5831 6014 6055 6093 6345 6374 6416 6421 6629 6656 6742 6756 6808 6918 7020 7074 7172 7217 7512 7647 8044 8134 2222 8407 8916 9004 9052 9279 9315 9532 9569 9608 9824
NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1° de Octubre de 1888 en adelante.

SÉRIE B
Con cupon de 1° de Julio de 1888
De ps. **1000**—229 303 313 967 1536 1655 1835 2388 2445 2489 2514 2606 2821 3078 3104 3233 3457 3574 3628 3715 3757 4020 4056 4093 4393 4483 4674 4841 5906 6159 6910 7232 7873 8255 8360 8545 9051 9082 9201 9290 9958 10038 10451 10999 11150 11772
De ps. **500**—302 351 406 436 618 977 1004 1240 1336 1845 2296 2374 2618 2644 2838 2845 2876 2915 3444 3612
De ps. **200**—10 62 98 90 96 125 141 172 311 343 358 361 368 383 486 495 500 545 615 715 723 774 789 790 797 820 866 952 958 997 1000 1006 1009 1037 1044 1052 1067 1122 1327 1673 1678 1685 1690 1692 1751 1790 1906 1932 1948 1979
De ps. **100**—77 121 144 294 346 375 390 438 500 522 599 611 661 672 716 731 786 821 853 872 886 905 921 1014 1017 1027 1078 1106 1133 1187 1204 1293 1355 1356 1363 1429 1483 1555 1560 1566 1642 1648 1702 1705 1708 1710 1714 1793 1972 2009 2098 2192 2147 2155 2259 2319 2366 2370 2420 2424 2455 2456 2611 2616 2700 2711 2725 2785 2811 2831 2839 2852 2857 3027 3041 3079 3083 3100 3208 3216 3280 3320 3334 3366 3383 3454 3461 3472 3574 3594 3630 3659 3704 3750 3845 3862 3931 3947 3948 3975
De ps. **50**—28 38 58 167 175 270 283 324 325 365 375 380 388 495 597 644 647 738 801 809 849 864 884 915 978 1025 1104 1120 1149 1162 1227 1244 1265 1308 1351 1361 1392 1405 1449 1460 1471 1493 1523 1543 1586 1675 1681 1683 1698 1699 1737 1744 1772 1778 1791 1871 1881 1947 2053 2166 2322 2346 2349 2385 2386 2404 2408 2437 2451 2454 2456 2518 2570 2591 2594 2636 2748 2846 2921 2941 2962 2993 3031 3137 3163 3212 3278 3313 3322 3406 3561 3599 3681 3741 3765 3769 3829 3877 3909 3989
NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1° de Enero de 1889 en adelante.

SERIE C
Con cupon de 1o de Enero de 1889
De ps. **1000**—34 609 672 750 774 883 992 1353 1364 1869 2036 2796 2797 3093 4082 4427 5509 5860 6195 8192 8447 8490 8665 8710 9155 9177 10234 10734
De ps. **500**—151 438 850 1039 1298 2419 2638 3587 3901 3880
De ps. **200**—123 507 579 907 1007 1387 1395 1690 1812 1838
De ps. **100**—128 223 318 357 740 852 959 1035 1283 1470 1505 1553 1680 1975 2143 2282 2401 2570 3389 3833
De ps. **50**—13 38 60 143 176 213 295 359 730 779 984 1126 1136 1382 1635 1659 1873 2062 2112 2200 2243 2442 2533 2559 2762 2841 2845 2960 3016 3142 3184 3216 3372 3497 3526 3553 8759 3764 3815 3988
NOTA—Estas cédulas se pagarán del 1° de Octubre de 1888 en adelante.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1888.—J. A. GARCIA, Presidente.—*Alberto Mendez*, Secretario.

CÉDULAS DE SORTEOS ANTERIORES

SÉRIE A
Con cupon de 1° de Octubre de 1887
De ps. **200**—838 2662
De ps. **100**—980
Con cupon de 1° de Enero de 1888
De ps. **1000**—280 1615 2367 4302 5401 5659 7593 8627
De ps. **400**—1105 12690 13802 14103
De ps. **200**—2292 2821 3532 3535
De ps. **100**—4356
De ps. **50**—599 5163 5683
Con cupon de 1° de Abril de 1888
De ps. **1000**—156 2764
De ps. **400**—113 4138 9104
De ps. **200**—154 664 899 1913 4762 4800
De ps. **100**—539 4119 4753
De ps. **50**—82 1019 3162 3387 7206
Con cupon de 1° de Julio de 1888
De ps. **1000**—1335 2181 2228 3105
De ps. **400**—159 1005 1227 5737 6000 6197 6826 7422 11661 12251 12909
De ps. **200**—188 662 3454 3921
De ps. **100**—964 1575
De ps. **50**—470 617 1180 3795 4593 8528
Con cupon de 1° de Octubre de 1888
De ps. **1000**—343 494 2254 2580 3063 3385 4724 5127 5336 7210 7404 9240 9285 9750 9927 11702
De ps. **400**—44 660 1385 2286 3248 3904 3909 4062 4373 6989 7923 8070 8197 9370 9767 10124 10136 11397 11657 12051 13566 14815 14946
De ps. **200**—217 727 788 892 959 1824 1846 1871 2224 2266 2644 3050 4551 4651
De ps. **100**—168 522 726 927 990 1226 1243 1694 1745 1959 2089 2118 2213 2248 2387 2476 2615 2634 3228 8231 3306 3805 3843 4042 4064 4375 4409 4465 4541 4554 4587 4639
De ps. **50**—242 577 726 1093 1145 1314 1351 1382 1462 1475 1614 1723 2350 2473 2562 2815 3000 3085 3290 3388 3606 3812 4050 4209 4458 4534 5165 5284 5299 5384 5933 5951 6210 6433 6623 6841 6853 7030 7111 7193 7200 7209 8302 8490 8586 9266 9282 9397 9485 9609 9639

SÉRIE B
Con cupon del 1° de Julio de 1888
De ps. **1000**—136
De ps. **50**—855
Con cupon de 1° de Enero de 1889
De ps. **1000**—345 1675 1697 3858 5851 6601 6959 7122 7273 7445 7531 8162 8416 8639 8931 9154 9394 9681 10147 10331 10544 10668 11598 11658
De ps. **500**—5 242 1164 1203 2292 2320 3315 3609
De ps. **200**—155 529 1153 1355
De ps. **100**—134 309 622 838 871 877 1742 1903 2010 2513 2774 2891
De ps. **50**—323 826 1848 2168 23453 2772 2947 3750

SÉRIE C
Con cupon de 1° de Abril de 1888
De ps. **1000**—2352
De ps. **500**—2763
De ps. **100**—313 366 2203
De ps. **50**—1108
Con cupon de 1° de Julio de 1888
De ps. **1000**—2456 2475 2861 3057 5703 6817 6841 9124 11780
De ps. **500**—380 2577 2601
De ps. **200**—1715
De ps. **100**—131 2216 3124
De ps. **50**—496 675 1522 3221
Con cupon de 1° de Octubre de 1888
De ps. **1000**—466 1422 3954 4519 5092 6073 6137 7118 7563 9523 10042 10883 10925 11372 11636
De ps. **500**—1340 1563 2153 2339 2658
De ps. **200**—624 939 1278
De ps. **100**—150 232 1346 2001 2237 3221 3242 3677 3867
De ps. **50**—10 163 200 235 613 695 1013 1040 1077 1152 1332 1489 1535 1594 1712 1860 2117 2119 2131 2861 3182 3563 3929 3991
Buenos Aires, 5 de Julio 1888. — J. A. GARCIA, Presidente—*Alberto Mendez*, Secretario.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente.............. 2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........ 5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000....... 1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000.................... 6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante.... 5 "
" " en oro á 60 dias.................. 3 "
" " " " á 90 dias.................. 3 "

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.......... 7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o.................................. 9 "
Por adelantos en cuenta corriente............... 9 "
Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA
Depósitos Comerciales moneda nacional....... 3 o/o
" particulares á premio............. 5 "
" á oro á la vista.................. sin interés
" á 60 dias,........................ 2 o/o
" á 90 dias......................... 1 "

COBRA
Por descuento de letras......................... 7 o/o
" " " pagares....................... 7 "
Por créditos á descubierto..................... 10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito............................ $ mln. 20.000.000
Fondo de reserva......................... " 1.000.000
Fondo de prevision...................... " 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.
Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:
Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.................... 7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante............ 6
Idem en cuenta corriente ó á la vista............. 3
Idem á plazo fijo de 30 dias...................... 5
Idem id de 60..................................... 6
Idem id de 90..................................... 7
A otros plazos, convencional.
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ramon Pardal y Lonzo y de doña Manuela Pardal**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1888.—*Juan B. Palacios*. N. 123.—jl10 v 15 ag

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a seccion, Dr. D. Omar Landivar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Abitante**, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir la accion que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1888.—*A. Arce*, secretario. N. 125 jl 18v21 ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini**, á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de le que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jl1 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez**, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. N° 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

M. G. Armesto y Ca.

Judicial—En la calle de Pozos núm. 353, viejo. De un carro con caballos y arreos correspondientes. El domingo 22 del corriente á las 12 en punto, procederemos á su venta con arreglo al siguiente edicto judicial:
Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 10a de la Capital, Dr. D. Martin Llan de Rozas, se hace saber por medio del presente que los martilleros M. G. Armesto y Ca., han sido autorizados para efectuar, el dia que designen, la venta en remate de un carro con dos caballos y guarniciones correspondientes, como pertenecientes al juicio seguido por D. Francisco Chantada contra D. Juan Iglesias.—Buenos Aires, Julio 14 de 1888.—*A. F. Acosta*, secretario.
AL MISMO TIEMPO—Por órden del mismo señor Juez y en el local arriba designado, una cantidad de muebles y ropas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Suarez. Por datos Salta 841, nuevo. N. 127 jl 18v22

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 213 partes $ 9,183.90 id.
El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.
El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1/2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro, la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills.. que son las 213 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.
NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.
En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:
Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1/8 parte, ps. 687.50; 213 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.
Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 1/8 parte ps. 525, 213 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.
Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaria inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.
El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.
Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.
El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 213 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.
Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl